

en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por dos veces, por término de diez días, la primera, y de quince días, la segunda, los siguientes bienes hipotecados, conforme a la Ley de Hipoteca Mobiliaria:

Lote 1. Troqueladora sobre Schon, tipo 2074B, serie 011, plato 1,72×1,10 metros.

Desplazamiento mesa 1.000 mm., cabezal 1.500 mm.

Grupo hidráulico 4/15 Kw.

Grupo neumático, con compresor incorporado 3 Kw.

Ordenador, control y proceso.

Lote 2. Máquina rotativa, para fabricación bolsas planas «Winkler», tipo 49 L, referencia 315MCO49LB-161.

Módulo de silicona, para engomado auto-adhesivas.

Máquina «Winkler», tipo 149G, referencia 315ME149GB103.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, 177-179, cuarta planta, el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores.

Primero.—El tipo de subasta es de 42.500.000 pesetas, por ambos lotes conjuntamente, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0746-18-0102/98, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercero.—La certificación a que se refiere la regla 2.^a del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Si no hubiere postores en la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 2 de junio de 1999, a las doce horas, en el lugar indicado para la primera, sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignándose el importe por medio del resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Si la notificación del señalamiento de subastas a la demandada, resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 1 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Regina Sobreviela García.—8.522.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 289/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don José Manuel Feixó Bergada, contra la finca especialmente hipotecada por don Sebastián Vázquez Ortiza, he acordado por resolución dictada en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta para el día 8 de junio de 1999, a las doce horas, y de no existir tampoco postores en la segunda,

se señala una tercera subasta, que tendrá lugar el día 6 de julio de 1999, a las doce horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 15.400.000 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Departamento número 8, piso tercero, puerta primera, de la casa número 72, de la calle Onésimo Redondo, hoy Rafael de Campalans, de Hospitalet de Llobregat. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de 50 metros cuadrados, y linda: Al frente, este, con dicha calle; al fondo, oeste, con patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, norte, con la casa número 70 de la misma calle, y a la izquierda, con la casa número 74. Coeficiente: 8,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 5 al tomo 1.354, libro 136, folio 2, finca número 29.030.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 3 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Zaballa Merino.—8.515.

HUELVA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 446/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural Provincial de Huelva, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito, contra la sociedad agraria de transformación Hortyflor y don Martín Bayo Barbosa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado el día 14 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1921000017044691, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en Gibraleón, en calle Zuloaga, número 1, con 128 metros cuadrados de solar, 105 metros cuadrados construidos y los siguientes linderos: Derecha, con el número 3 de la misma calle; izquierda, con calle Velázquez, y fondo, con vía pública sin nombre. Distribuida en cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina y baño.

No se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.

Valorada, pericialmente, en la cantidad de 6.277.110 pesetas.

Dado en Huelva a 8 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—8.619.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 159/1995-1, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Jesús Méndez Vilches, contra el bien especialmente hipotecado a don Leopoldo Labrador Rama, doña Rosario María Valverde de Molina, don Santiago Molina Zaragoza y doña Carmen Fernández Canales, en reclamación de 22.013.701 pesetas de principal,

intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública por segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, la cantidad de 25.500.000 pesetas la segunda subasta y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 19 de abril y 14 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, cuenta 2049.000.18.0159-95, el 20 por 100 efectivo de la cantidad anteriormente dicha, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

En segunda subasta no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de la misma; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Casa distinguida con el número 25, en la calle Carrera de Jesús, de esta ciudad, que linda: Por la derecha, entrando, con el convento de Religiosas Descalzas; por la izquierda, con casa número 23, de los herederos de don Ricardo Herrera, y por la espalda, con huerto de la casa número 21 de la misma calle, perteneciente a «Tabacalera, Sociedad Anónima». Tiene línea de fachada de 21 metros 10 centímetros y su planta que afecta a la forma de un rectángulo que comprende 606 metros 70 decímetros cuadrados, de los cuales 106 metros cuadrados se destinan a patio y el resto a vivienda; consta de planta de sótanos, piso bajo, principal y segundo. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al tomo 789, libro 385, folio 134 vuelto, finca registral número 2.645.

Dado en Jaén a 16 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—8.531.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Agustín Amor Perino, doña Susana García García y don Manuel Doña Soto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día

5 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/18/0271/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda señalada con letra A, sita en planta cuarta del portal 2 del bloque A, en «Residencial La Sierra», en la avenida de Europa, bloque A, portal 2, planta cuarta, letra A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.512, libro 492, folio 118, inscripción segunda, finca registral 31.250.

Vivienda señalada con la letra B, sita en planta baja del portal 1 del bloque C, en urbanización denominada «Residencial La Sierra», en avenida de Lola Flores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.514, libro 494, folio 100, finca registral 31.538, inscripción segunda.

Tipo de subasta: La finca registral 31.250 se valora en 6.950.000 pesetas y la finca registral 31.538 se valora en 6.950.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 22 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—9.539.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Palma del Condado,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1997, se tramita procedimiento de menor

cuantía, a instancias de doña María Josefa Gutiérrez Padilla y don Salvador Gutiérrez Padilla, contra don Francisco Gutiérrez Padilla, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000015027597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar de dos plantas, en Rociana del Condado, en calle Sevilla, 55, con una superficie de 175 metros cuadrados. Finca registral número 5.664 del Registro de La Palma del Condado. Valorada en la suma de 12.000.000 de pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 30 de noviembre de 1998.—El Juez titular, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—8.603.

LEÓN

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Iglesias Bergasa, doña Begoña Cavada Ipiña y «Cormo, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,